

La reforma de las pensiones

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Trabajo e Inmigración e INE.



EL PAÍS 21-02-2011

La reforma de las pensiones

LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Año de jubilación	Edad legal de jubilación		Jubilación a los 65 años si se ha cotizado durante...		Periodo de cómputo de la pensión	Periodo de cotización necesaria para cobrar el 100% de la pensión	
	Años	Meses	Años	Meses	Años	Años	Meses
Hasta 2012	65		35		15	35	
2013	65	1	35		16	35	1
2014	65	2	35	6	17	35	2
2015	65	3	35	6	18	35	3
2016	65	4	36		19	35	4
2017	65	5	36		20	35	5
2018	65	6	36	6	21	35	6
2019	65	8	36	6	22	35	8
2020	65	10	37		23	35	10
2021	66		37		24	36	
2022	66	2	37	6	25	36	2
2023	66	4	37	6	25	36	4
2024	66	6	38		25	36	6
2025	66	8	38		25	36	8
2026	66	10	38	6	25	36	10
2027	67		38	6	25	37	

AHORRO PREVISTO EN LAS PENSIONES

En % del PIB

	Mayor PIB potencial	Retraso en la edad de jubilación	Años para el cómputo de la pensión	Años de cotización necesarios para cobrar la pensión completa	Factor de sostenibilidad o ajustes por el aumento de la esperanza de vida	TOTAL
2030	0,1	0,8	0,4	0,1	0,0	1,4
2040	0,2	1,0	0,8	0,3	0,5	2,8
2050	0,2	1,0	1,0	0,3	1,0	3,5

LOS AJUSTES POR LA ESPERANZA DE VIDA

A partir de 2027 los parámetros fundamentales del sistema se revisarán por las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años de la población en el año en que se efectúe la revisión y la esperanza de vida a los 67 años en 2027. Dichas revisiones se efectuarán cada 5 años, utilizando a este fin las previsiones realizadas por los organismos oficiales competentes.

LOS NUEVOS RETRASOS PREVISTOS EN LA EDAD DE JUBILACIÓN

Esperanza de Vida a los 65 años proyectada 2027-2048, según el INE

Son los años adicionales que se proyecta que viva una persona que cumpla los 65 años en ese año.

Por ejemplo, en 2027, se espera que un varón de 65 viva hasta los 84,8 años (65+19,8) y que una mujer viva hasta los 89 (65+24).

Año	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047
Hombres	19,8	19,9	20,0	20,1	20,2	20,3	20,4	20,5	20,6	20,7	20,8	20,9	21,0	21,1	21,2	21,3	21,4	21,5	21,6	21,7	21,8
Mujeres	24,0	24,1	24,2	24,3	24,4	24,5	24,6	24,7	24,8	24,9	25,0	25,1	25,2	25,4	25,5	25,6	25,7	25,8	25,9	26,0	26,1
Aumento en la esperanza de vida						0,54					1,06					1,57					2,07
Edad de jubilación con los ajustes						67,5					68,1					68,6					69,1
Años en los que se realizarán los ajustes																					

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Trabajo e Inmigración e INE.

EL PAÍS